



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-137

FECHA: 29 de junio de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL
TODOS LOS CONSEJOS SECCIONALES DEL PAÍS**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

ASUNTO: *“PROCESO REORGANIZACION EMPRESARIAL - RAD 2022-
00084.”*

Respetados funcionarios,

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, mediante oficio 650 adiado del 17 de junio de 2022 informa que a través de auto de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), se ordenó comunicar la apertura del presente proceso a los Juzgados Civiles, Laborales, y de Familia de esta judicatura, así como de los Consejos Seccionales de la Judicatura del País, a fin de que se remitan a ese despacho, los procesos ejecutivos que se adelanten en contra del SUPERMERCADO EBENEZER CUCUTA S.A.S., en un término máximo de treinta (30) días, en el estado en que se encuentren y se abstengan de conocer de los que se promuevan con posterioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

Se anexa para los fines pertinentes auto por el cual se decreta apertura del proceso de reorganización empresarial

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Circular Hoja No. 2

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Presidente (e)

AEGP/BJGH